



Ciudad de México, a 04 de enero de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/002/2020

### **Preocupan a CNDH falta de acciones de gobierno para capacitar personal docente en el Sistema Braille y para que niñez y adolescencia con baja visión, ciega o sordociega reciba textos actualizados en dicho método**

- **4 de enero, *Día Mundial del Braille***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su preocupación por las insuficientes acciones gubernamentales para promover, capacitar y fortalecer al personal docente para que adquiera las destrezas necesarias para alfabetizar mediante el sistema Braille a las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran con especial énfasis en las personas ciegas y sordociegas habitantes de comunidades rurales y de pueblos indígenas.

Este Organismo Nacional hace énfasis en las escasas políticas y acciones para guiar la alfabetización mediante este sistema de acceso a la información, así como en los limitados recursos asignados para garantizar que en las escuelas cada niña, niño o adolescente reciba los textos en sistema Braille, con contenidos actuales y al mismo tiempo que sus pares sin discapacidad.

Con motivo del *Día Mundial del Braille* —4 de enero—, la CNDH destaca la imperiosa necesidad de que se garantice a las personas con baja visión, ciegas y sordociegas el derecho de acceso a la información mediante el citado sistema, de lenguajes, dispositivos, modos, medios y formatos que les resulten útiles para ejercerlo en igualdad de condiciones con las demás personas.

Para esta Comisión Nacional, es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia plena de esta situación y exhorta a las autoridades competentes a desarrollar políticas y legislación que permitan la efectiva implementación del Tratado de Marrakech, al tiempo que llama a la academia y a las instituciones educativas a implementar estrategias y acciones que aseguren a las personas con discapacidad visual su derecho a leer.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo existen aproximadamente 1,300 millones de personas con discapacidad visual, entre personas ciegas, con baja visión y sordociegas. Todas ellas precisan de herramientas de apoyo para superar las barreras de información y de comunicación que existen, de manera alarmante, en contextos educativos y para el acceso a la literatura convencional en igualdad de condiciones con las demás personas.

Por ello, el 1 de noviembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/C.3/73/L.564/13, proclamó el 4 de enero como el *Día Mundial del Braille*, con la finalidad de generar conciencia sobre la importancia de este sistema de lecto-escritura como una herramienta de alfabetización para todas las personas que enfrentan barreras en tener acceso a los textos convencionales.

De acuerdo con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), en México la cantidad de personas que no saben leer o escribir es de 4 millones 749 mil 57, equivalente al 5.5% de la población en condición de analfabetismo. Esta situación se agrava entre las personas con discapacidad debido a la discriminación interseccional, generada por la confluencia de más de un factor de vulnerabilidad en una persona. El fenómeno se magnifica al tener en cuenta el contexto, tales como la pertenencia a un pueblo indígena o a una comunidad rural, en cuyos casos el analfabetismo se acentúa hasta en 50%.

La importancia del sistema Braille es reconocida por los artículos 9 (accesibilidad), 21 (libertad de opinión y expresión y de acceso a la información) y 24 (educación) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como por el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a la lectura a las personas ciegas, con discapacidad visual y con otras dificultades para acceder al texto impreso, ratificado por México y en vigor a partir del 30 de septiembre de 2016.